

INFORME DE COMISARIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS AÑO ECONÓMICO 2013

**DE LA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES
MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
COMISARIO**

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.**

INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario nominado por la Junta General de Accionistas y en atención a las funciones encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento que consta en la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME.

1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Comentario sobre los procedimientos de control interno.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros mensuales, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's, y de acuerdo a las circunstancias.

Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.**

2. OTROS EMPRESARIALES:

- a) Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- b) Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.
- c) Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el ejercicio fiscal 2013, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPÍTULO I

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO Y, DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO.

1.- DISPOSICIONES LEGALES.

Constitución de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICA “CLEMED” S.A., esta compañía se inicia mediante Escritura Pública N° 822 otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, señor Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el 21 de abril de 1997.

La Compañía se ubica en la ciudad de Azogues, en la calle Rivera N° 3-17 y calle Tres de Noviembre, teléfonos 22422936, 2248498 y 2245542.

2. OBJETO DE LA EMPRESA.

“La compañía tendrá por objeto la prestación de servicios médicos, dentro de los cuales prestará servicios de consulta, diagnóstico y cirugía. Podrá asociarse con otras compañías similares, y en general realizar todos los actos permitidos por la legislación ecuatoriana y que estén relacionados con el objeto principal de la Compañía. Podrá además adquirir acciones, participaciones o participar directamente en la constitución de otras compañías.”

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.**

3.- LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas

Libro talonario

Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

Se lleva de acuerdo a la normatividad dispuesta por la Ley de Compañías, Reglamentos de la Superintendencia de Compañías y Estatutos en la obligatoriedad de llevar los libros sociales.

Es de responsabilidad de la Gerencia llevar los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

4.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante el año del 2013 la Junta General de Accionistas se reunió:

ACTA DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2013.

En la Ciudad de Azogues previa convocatoria realizada en el semanario el espectador del 23 de Marzo del 2013, se cita la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Clínica de Especialidades Médicas “CLEMED S.A.”, la misma que se reúne el Viernes 19 de Abril del 2013 a las 17H00 en el local de la compañía situado en la calle Rivera 6-16 y Sucre, para conocer el siguiente orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO

El Informe del Comisario de la compañía, es aprobado por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE

El Informe del señor Gerente General es aprobado por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Los estados financieros son aprobados por unanimidad.

4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.**

La Junta decide por unanimidad repartir el 100% de las utilidades del ejercicio económico 2012.

5.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE.

Se ratificar al Ing. Carlos Tixi Campoverde para Comisario Principal y a la Sra. Marlene Suárez como Comisario suplente por un año.

Opinión: La Administración cumplió con las resoluciones de la Junta General.

5.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO:

Durante el ejercicio económico del año 2013 los miembros del Directorio no se reunieron:

ACTA DEL DOS DE FEBRERO DEL 2013. Se cumple el siguiente Orden del Día:

CORDINAR ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2013:

- a) El Gerente procede a dar un informe general sobre la situación técnico-administrativa-financiera de la Compañía.
- b) Se sugiere que se proceda a elaborar un informe sobre los costos de alimentación y lavandería, al respecto la administración lo presentará.
- c) Se solicita que se ponga un BUZON DE SUGERENCIAS, el Administrador ejecutará ésta acción.
- d) Se sugiere que se proceda al cambio de chapa del quirófano, el Administrador debe proceder de inmediato.
- e) Se solicita se disponga al Administrador que impida la libre circulación por la Clínica de los integrantes de la agrupación REMAR.
- f) La entrega de los materiales de reciclaje se encargue, a un Conserje. El Administrador ejecutará ésta disposición.
- g) El Dr. Juan Cantos Ormaza realiza una exposición sobre los beneficios que el convenio con el IESS y se decide que el Administrador, envíe una comunicación a todos los médicos accionistas de la CLEMED y del CONDOMINIO MEDICO AZOGUES, indicándoles que expresen su deseo de formar parte del CALL CENTER DEL IESS, con plazo de contestación hasta el 17 de Febrero del 2013.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.**

- h) La Dra. Ruth Jaramillo Calle solicita que el Administrador envíe una comunicación a todos los médicos que pertenecen al CALL CENTER DEL IESS y también a los que hospitalizan pacientes del IESS para que llenen los formularios de acuerdo a la normativa del IESS.

ACTA DEL 19 DE ABRIL DEL 2013. Se cumple el siguiente orden del día:

CONOCIMIENTO Y APROBACION PARA LA COMPRA DE UN TERRENO.

El Gerente procede a dar un informe sobre las propuestas existentes para la adquisición de un terreno para la institución en donde se construirá a futuro la hospitalización de la clínica. Existen 2 propuestas presentadas, la una por parte del representante legal de la Universidad José Peralta, que fuera conseguida a través de la Dra. Ruth Jaramillo DIRECTORA MEDICO y que se refiere a la adquisición del terreno y construcción de lo que era la Clínica de Especialidades Azogues, el monto de la propuesta alcanza los USD\$ 692.632 y la otra propuesta presentada por el Dr. Juan Quevedo que asciende a los USD\$ 150.000 con opciones de financiamiento y permuto del local que ahora dispone con la emergencia y el baño adjunto, lo que bajaría el monto a USD\$ 125.000. El directorio decide por unanimidad autorizar al Gerente para que realice la negociación y que los fondos para el pago de la adquisición del terreno se utilice mediante un préstamo bancario o cualquier otro medio de financiamiento que sea beneficioso para los intereses de la compañía, para lo cual el Gerente queda facultado para buscar la mejor alternativa y en caso necesario hipotecar los bienes de la compañía.

ACTA DEL 18 DE MAYO DEL 2013. Se cumple el siguiente orden del día:

1. INFORMACION DE LAS NEGOCIACIONES PARA LA ADQUISICION DEL TERRENO DE PROPIEDAD DEL D. JUAN QUEVEDO

El Gerente informa que debido a que el plano aprobado por el I.M. de Azogues en relación al terreno de propiedad del Dr. Juan Quevedo, adolecía de errores, se solicitó al Dr. Quevedo que proceda con dicha corrección y que una vez que el plano se encuentre actualizado y aprobado por el GAD Municipal de Azogues, se va a proceder a realizar las escrituras de acuerdo a la delegación existente de la Junta General al Directorio y de éste al Gerente. Para lo cual se elaborará un informe haciendo conocer del respecto al Directorio.

2. PRESENTACION Y ANALISIS DEL INFORME DEL PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 2013-2014 HECHO DETERMINADO EN LA JUNTA GENERAL DE PROPIETARIOS.

El Gerente informa que dicho presupuesto se encuentra elaborado y que a través del Administrador se hará llegar a los miembros del Directorio.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.**

3. PRESENTACION DEL SR. COMISARIO ING. CARLOS TIXI DE UN ANALISIS SOBRE LA POSIBILIDAD DEL ENDEUDAMIENTO DE LA CLINICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD DEL DR. JUAN QUEVEDO.

Al respecto el gerente informa que el Sr. Comisario no ha podido asistir a la reunión por motivos de tener compromisos previos agentados.

4. INFORME PRECISO Y CONCRETO DEL CONVENIO CON EL IESS POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE LO LLEVAN ADELANTE.

El Ing. Iván Cárdenas Tesorero de la compañía, hace una exposición detallada sobre el convenio con el IESS y sus resultados.

5. VARIOS.

El Gerente informa sobre los costos de habitación de las otras empresas que ofertan servicios privados de salud en la Ciudad de Azogues. El Dr. Juan Cantos y la Dra. Miriam Albán expresan su desacuerdo por el incremento de la remuneración del Gerente, puesto que ello se debe haber hecho por resolución de Junta General como reza en una disposición tomada en ese sentido. El Gerente informa que las remuneraciones son un ACTO administrativo, pero que sin embargo se revisarán las decisiones tomadas por JUNTA GENERAL y se realizará un informe al respecto.

ACTA DEL PRIMERO DE JUNIO 2013, Con el siguiente Orden del Día:

INFORME DE LAS NEGOCIACIONES PARA LA ADQUISICION DEL TERRENO DE PROPIEDAD DEL D. JUAN QUEVEDO.

El Gerente informa que se ha realizado la minuta para la compra del terreno del Dr. Juan Quevedo Quinteros a favor de la CLEMED y solicita autorización para firmar un documento privado de pago del saldo resultante de la negociación del referido terreno. El Directorio por unanimidad resuelve autorizar al Gerente para que el pago del terreno que se va a adquirir para la CLEMED se lo realice utilizando fondos propios de la institución y el saldo mediante la firma de un documento privado de pago, para lo cual previo informe del Eco. Freddy Romero Andrade se tiene que revisar si es más conveniente para los intereses de la CLEMED, realizar un préstamo bancario o adquirir la deuda con el Dr. Quevedo.

ACTA DEL 29 DE JUNIO DEL 2013, con el siguiente orden del día:

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR LA JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO DE LA CLEMED EN EL AÑO 2013.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

En virtud de no contar con el quórum reglamentario, se suspende la reunión y por conversaciones telefónicas con el Presidente del Directorio se decide que se presente un informe por escrito por parte de Gerencia, referente al punto que debía ser tratado.

ACTA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, con el siguiente orden del día:

1. INFORME DE GERENCIA:

- a) Se presenta al Directorio el informe semestral elaborado por el Comisario de la Compañía, así como el balance semestral elaborado por el Contador, e indica que dichos informes estarán en el departamento administrativo para que en caso de querer revisarlos lo puedan hacer libremente los miembros del Directorio y también los accionistas de la compañía.
- b) El Gerente informa que en virtud de que la casa en la que la CLEMED tiene arrendado un local donde funciona la cocina, lavandería y área administrativa, ha sido vendida, es posible que el nuevo propietario nos pida la desocupación del bien arrendado, para lo cual se han tomado las siguientes acciones: En el contrato de arrendamiento de la CLEMED al Dr. Juan Quevedo Quinteros del local en donde funciona parte del consultorio del referido profesional se ha hecho constar una cláusula, mediante la cual en caso de necesidad la CLEMED puede ocupar inmediatamente el local arrendado para que funcione en ese lugar la cocina de la CLEMED y se han mantenido conversaciones con la Dra. Virginia Roldán y Dr. Andrés Loor propietarios de 2 consultorios en el Condominio Médico Azogues, ha objeto de que se los puedan comprar para uso de la parte administrativa de la CLEMED, y finalmente se está analizando la posibilidad de poder construir un área administrativa con elementos prefabricados (estructura metálica) en el terreno que dispone la CLEMED.
- c) El Gerente informa sobre la revalorización de activos de la CLEMED S.A., para lo cual se va a solicitar a la Intendencia de Compañías de la Ciudad de Cuenca que previo a un informe que debe presentar un perito calificado por esa institución, se proceda con dicha revalorización.

2. VARIOS:

La Auxiliar de Farmacia Srta. María José Guamigo, en relación a los faltantes existentes en la toma física realizada a la farmacia de la compañía y luego de escuchar la exposición realizada por la referida trabajadora, en la que argumenta que las fallas en los saldos de la farmacia se deben a errores del sistema informático, el Directorio resuelve que se realice una toma física en el mes de Diciembre de la farmacia de la CLEMED y en caso de que se detecten errores en los saldos con el nuevo sistema informático existente, se proceda a glosar a la auxiliar de farmacia con todo el monto de los faltantes del informe actual más los que existan en la nueva toma física y que en caso de que no existan errores en los saldos de la toma física del mes de Diciembre, entonces se concilien los saldos tanto de faltantes como de sobrantes del informe actual y se liquide la deuda existente al momento.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.**

El Presidente del Directorio manifiesta su preocupación por los problemas existentes entre el Dr. Pablo Vela y la Lcda. Carolina Mosquera, usuarios del Condominio Médico Azogues, a lo que el Gerente informa que al ser un problema del Condominio Médico Azogues y que se encuentra ventilándose en la comisaría de Salud, se esperará a que exista un pronunciamiento de la autoridad competente para solicitar al Directorio del Condominio que se tomen los correctivos necesarios. Sin embargo al momento se han tomado acciones administrativas en contra de la Srta. Roxana Ávila, Recepcionista del Condominio por anomalías cometidas en referencia al caso referido.

ACTA DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2013, con el siguiente orden del día:

1. INFORME DEL IESS.

El Ing. Iván Cárdenas presenta el informe técnico financiero de los movimientos que como prestadores externos del IESS mantenemos en relación al periodo Enero-Agosto del 2013.

2. INFORME FINANCIERO.

El Ing. Luis Chuqui, CONTADOR DE LA CLEMED presenta el informe de resultados del periodo Enero-Agosto del 2013. Se resuelve consultar con el Comisario de la compañía en relación al gasto efectuado en la compra del terreno, ya que contablemente se registra una utilidad de US\$ 75.000 pero dicho dinero no existe en las cuentas de la CLEMED ya que fue utilizado para realizar la compra del terreno y por lo mismo no se podría repartir utilidades.

3. VARIOS:

El GERENTE DE LA COMPAÑÍA informa:

- a) Sobre la venta del local en donde funciona la cocina, lavandería, archivo y departamento financiero de la clínica y que por lo mismo se debe proceder a construir con material prefabricado y con una estructura desmontable un local en el terreno que dispone la CLEMED S.A. para lo cual se ha contratado al Arq. Jacinto Cantos para que proceda con dicha construcción.
- b) Informa además que se va a realizar un SPOT promocional de la clínica por AUSTRAL TV, para lo cual una vez que esté concluido el guión, se procederá a poner en consideración del Presidente y Directora Médico para su aprobación.
- c) También informa que por recomendaciones de la Dirección Provincial de Salud del Cañar, se va a proceder a contratar con servicios profesionales a un/una médico/a residente para que labore durante el día y se haga cargo de las emergencias, debiendo

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.**

dicho profesional llamar en caso de hospitalización al médico de turno para que se encargue del tratamiento del paciente.

- d) Finalmente informa que el Sr. COMISARIO DE LA CLED S.A., va a realizar una recomendación en relación a la revalorización de activos de la compañía.

6.- PRESUPUESTOS, COMO HERRAMIENTA GERENCIAL.

En mi opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de labores con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

**7. MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN ACERCA DE
LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.**

El señor Gerente General Administrador de la Compañía, conforme lo establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013.

La Memoria, revela el compromiso del señor Gerente General de velar por los intereses de la compañía, de sus usuarios y, fundamentalmente el de precautelar el capital invertido por los señores accionistas.

Resume las labores desarrolladas propias del objeto social de la compañía, clasificándolas en aspectos económico-financieros, administrativos técnicos y otros.

**CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL
EJERCICIO ECONOMICO 2013:**

PRIMER OBJETIVO: Mantener la competitividad en el mercado de salud privado local.

SEGUNDO OBJETIVO: Mejorar el equipamiento de la Clemed.

TERCER OBJETIVO: Implementar el convenio de prestación de servicios con el IESS.

CUARTO OBJETIVO: Buscar alternativas de alianzas estratégicas.

OBJETIVOS PARALELOS:

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.**

1. Mejorar las prestaciones de la Clínica
2. Mejorar los ingresos y racionalizar los egresos.
3. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.

EL INFORME REVELA:

1. La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente (Años 2012 y 2013).
2. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico
3. Propone recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.
4. Informe sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito Administrativo, Laboral y Legal.

OPINIÓN SOBRE INFORME DE GERENCIA GENERAL:

El señor Gerente General presenta su Informe de labores correspondiente al lapso primero de enero al 31 de diciembre del 2013, su contenido revela la realidad de lo actuado y con suficiencia relata su gestión administrativa y económica, soportando con referencias documentadas de su realidad.

Se sujet a lo que dispone el Reglamento para la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°-291-4-3-0013 del 22 de septiembre de 1992.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionista, sobre el Informe del señor Gerente, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc. y acoger las recomendaciones formuladas; la nuestra es dar una opinión.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO “I”.

En nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente con la aspiración de la Compañía y esto es beneficioso.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.**

1. MANUALES.

La compañía debe producir Manuales para un ordenamiento contable y administrativo; esto, evita trabajadores indispensables y da viabilidad a la marcha de la compañía, especialmente cuando tiene que afrontar cambios de trabajadores.

2. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y ARCHIVO.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; son guardados en archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

Toda la documentación de registro contable, iniciando de la conformación del Diario General sus Asientos de Diario General deben contener la firma del señor Gerente General y del Contador; por lo tanto, el Contador se preocupará de éste requisito básico.

Un archivo electrónico actualizado semanalmente de los registros contables, debe custodiar la Gerencia General, mediante un disco duro externo.

La documentación de soporte contable, debe ser original incluyendo los Asientos de Diario General que corresponden a los Ajustes.

3. PROTECCIÓN DE ACTIVOS

Confía la Administración en la profesionalidad de sus trabajadores. Se requiere identificar a los custodios y entregarles mediante acta-entrega recepción los bienes.

4. CAUCIONES

El Señor Gerente General, debe implementar normas y políticas para determinar las funciones que requieren de esta protección, y velar por la efectiva inclusión en una Póliza de Fidelidad.

**5. REGISTRO CONTABLE AÑO 2013 Y ESTADOS FINCIEROS, EL SEÑOR
CONTADOR DEBE DISPONER PARA PRESENTAR A LOS ORGANISMOS DE
CONTROL EXTERNO “SC” Y “SRI”.**

1. Las Políticas Contables aplicadas en el año económico 2013.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.**

2. Estados Financieros y Notas Explicativas Contables :

Estado de Situación Financiera;

Estado de Flujo de Efectivo;

Estado Resultados Integral;

Estado de Evolución del Patrimonio.

Notas Contables con suficiente detalle para que los usuarios dispongan de la comprensión de los Estados Financieros

Se ha entregado a la Administración los Formularios de los Estados Financieros y un Instructivo para cumplir con la Superintendencia de Compañías.

Además, el Comisario ha entregado información y asesoramiento durante el año económico 2013, para que los resultados societarios y tributarios tengan éxito.

- 3. Descripción de Implementación de Sistemas Tecnológicos, documentación de flujo de datos y procesos, adoptados por la implementación de NIIF.**
- 4. DIARIO GENERAL, es recomendable que la compañía disponga impreso este documento y con firmas de responsabilidad.**

NOTA:

Para que el señor Contador emprenda en estos cumplimientos, la administración debe invertir auspiciando seminarios de formación profesional.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO, CAPITULO II.

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
“CLEMED” S.A.**

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de “control interno contable” de la Compañía en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIA’s. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

La administración de la “CLEMED” S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Es necesario que mediante muestras de cumplimiento el Directorio de la Compañía constate los cumplimientos.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo como en el campo financiero y contable. La superintendencia de Compañías ha facilitado un Manual Contable y un Plan de Cuentas, a los que las empresas bajo su control deben sujetarse; el comisario hizo llegar a la Administración estos documentos, que deben ser adoptados en el ámbito necesario para su Objeto Social.

Es necesario que la administración emprenda en la formación de un descriptivo de las funciones y responsabilidades, te todas y cada una de la actividades que se encarga a un funcionario; esto ayudará a determinar el real uso de la “mano de obra” y asignación de responsabilidades. Además, evitará que se entregue a un funcionario actividades incompatibles.

En la actualidad, se suma un conocimiento y práctica que es el uso de páginas web de instituciones como IESS, SRI, MRL, COMPARAS PÚBLICAS, MIPRO, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS y otras; que ineludiblemente el personal contable lo debe utilizar en sus actividades, para reportes electrónicos; y, su incumplimiento hace que las compañías tengan erogaciones económicas por multas e intereses.

Por lo tanto se requiere, que el señor Contador por su cuenta se prepare y demuestre su idoneidad y capacidad técnica en labores contables; por ejemplo, entregando los Estados financieros mensuales en los dos días posteriores al cierre del mes. La falta de esta información oportuna fiable y confiable hace que la Gerencia General no pueda tomar decisiones con un buen soporte financiero y, también obstaculiza la labor del Comisario de la compañía para la producción de sus informes intermedios.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.**

Se recomienda, que el Señor Contador guarde por lo menos cada semana todos los archivos electrónicos relacionados con el software contable, en un disco duro y de esto sea custodio el señor Administrador.

La computadora, en la que se utiliza el software contable debe estar protegida por un “anti virus” de alta calidad.

Se recomienda formar un espacio para el “Archivo Pasivo” y custodiar por los lapsos que determina las Leyes pertinente (un documento sobre el tiempo de guardar los documentos he entregado al señor Contador).

Azogues, a 19 de Marzo del 2014.



**C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.
COMISARIO DE LA “CLEMED” S.A.**

CAPITULO III

NOTAS RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circumscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

1. Resumen de las transacciones;
2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
3. Costo histórico;
4. Consistencia;
5. Partida doble;
6. Costeo promedio; y,

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.**

7. Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC’s”.

ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

- 1. Balance General.**
- 2. Estado de Ingresos y Gastos.**
- 3. Estado de evolución Patrimonio.**
- 4. Estado Flujo de Efectivo.**
- 5. Notas Contables a los Estados Financieros.**

BALANCE GENERAL

NOTA N° 01

ACTIVO \$ 650.353,61

Las cuentas contables del Activo representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas. *Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.*

ACTIVO DESCRIPTIVO	Año 2013	Año 2012	Variación
Corriente	269.835,64	410.798,41	-140.962,77
No corriente	380.517,97	263.945,31	116.572,66
SUMAN:	650.353,61	674.743,72	-24.390,11

Desglose en NIIF

	Año 2013	Año 2012
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 70.298,40	\$ 227.361,85
Caja (cajas chicas)	\$ 1.100,00	
Bancos	\$ 66.658,40	
Documentos a plazo fijo	\$ 2.540,00	
Activos financieros	\$ 20.731,49	\$ 19.718,74
Cuentas y documentos por cobrar	\$ 19.283,29	
Otras cuentas por cobrar personal	\$ 2.065,26	
Provisión por cuentas incobrables	\$ 617,06	
Inventarios	\$ 137.569,88	\$ 121.063,99
Suministros y materiales	\$ 2.443,32	
Medicamentos e insumos	\$ 135.126,56	
Servicios y otros pagos anticipados	\$ 11.337,19	\$ 24.580,20
Cantos Ormaza Jacinto	\$ 11.000,00	
Honorarios médicos IESS	\$ 337,19	

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.**

Activos por impuestos corrientes	\$ 21.349,20	\$ 16.300,78
Crédito tributario Impuesto a la Renta	\$ 20.723,19	
Crédito tributario IVA	<u>\$ 626,01</u>	
 Otros activos corrientes		
Retenciones rendimientos financieros	\$ 10,83	\$ 8.549,48
Retenciones en la fuente Ventas	<u>\$ 8.538,65</u>	 \$ 1.772,85
 Propiedad planta y equipo		
Terrenos	\$ 205.106,07	\$ 376.224,51
Edificios e instalaciones	\$ 174.050,82	\$ 259.385,31
Muebles y enseres	\$ 8.366,13	
Maquinaria y equipo	\$ 113.900,82	
Equipo de computación	\$ 5.107,24	
(-) Depreciación acumulada	\$ - 180.306,47	
Activo intangible	\$ 4.293,36	\$ 4.560,00

GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:

Debe revisar y actualizar todas las “Políticas Contables” en Normas Internacionales de Información Financiera; esto, es fundamental para el señor Contador como lo es la brújula para un Marinero.

Debe revisar y actualizar los procedimientos, políticas y normas administrativas existentes para control del Realizable, para la venta y para los botiquines internos que se factura a los pacientes.

Por lo menos una vez al año debe realizarse un inventario integral, del realizable y notificar al Comisario de la compañía para éste evento.

Actualice la Política Contable, para reconocimiento de un Activo Fijo, y realice inventario físico mínimo una vez al año. Invite al Comisario de la compañía para este evento.

Obtenga el manual del usuario, para la aplicación del Software contable.

Realice conciliaciones bancarias mensuales y deje constancia mediante la firma.

Realice arqueos de Caja sorpresivos y deje constancia del evento.

Cada mes debe conciliar las cuentas contables del activo con los documentos originales, en lo pertinente al IESS concilie roles con planillas de cancelación al IESS.

Referente al cumplimiento tributario, concilie las declaraciones y cancelaciones al SRI con los registros contables.

Las Propiedades, Planta y Equipo deben ser continuamente revisada la aplicación de la depreciación al costo histórico por cada uno de los bienes.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.**

NOTA N° 04

PASIVO \$ 125.345,73

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada. *Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprendérse de recursos que incorporan beneficios económicos.*

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones pasivas. Por consiguiente son créditos exigibles.

La administración debe honrar éstos compromisos, dentro del plazo pactado.

PASIVO DESCRIPTIVO	Año 2013	Año 2012	Variación
Corriente	124.145,73	71.591,96	52.553,77
No corriente	1.200,00	122.773,82	-121.573,82
SUMAN:	125.345,73	194.365,78	-69.020,05

DESGLOSE:

	<u>Año 2013</u>	<u>Año 2012</u>
PASIVO CORRIENTE		
Proveedores nacionales	\$ 75.501,55	\$ 29.299,85
Obligaciones locales	\$ 1.573,68	\$ 1.225,91
Obligaciones con la administración tributaria	\$ 8.929,21	\$ 2.929,27
Obligaciones con el IESS	\$ 2.150,24	\$ 1.825,60
Beneficios de ley a favor de los empleados	\$ 11.130,92	\$ 10.959,67
Otros pasivos financieros	\$ 12.218,29	\$ 12.709,82
Provisión por beneficio empleados Jubilación Patronal	\$ 12.641,84	\$ 12.641,84
PASIVO NO CORRIENTE		
Anticipo de clientes	\$ 1.200,00	\$ 122.773,82

GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:

Se debe honrar los compromisos.

Cada mes debe conciliar las cuentas contables del pasivo.

De atención a las obligaciones con el IESS y conforme archivos especiales, por este cumplimiento.

Los beneficios a favor de los empleados, debe conciliarse mes a mes.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.**

El estudio actuarial debe solicitarse cada año, más o menos en diciembre para provisionar conforme determina la Ley y Normas Contables lo correspondiente a la Jubilación Patronal y Desahucio.

NOTA N° 05

PATRIMONIO \$ 525.007,88

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones no exigibles patrimoniales, pero liquidables a la finalización de la vida contemplada en la escritura de constitución de la compañía; son aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias. *Esta es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.*

Las Reservas, determina la Ley de Compañías, los Estatutos de la compañía y la voluntad de los Socios, surgiendo de los resultados positivos y, se accredita con los valores que destinen o asignen los socios de sus ganancias. Pero cuando los resultados son negativos, surge el déficit que significa una disminución de capital social.

PATRIMONIO DESCRIPTIVO	Año 2013	Año 2012	Variación
Capital suscrito	427.649,00	427.649,00	-
Aportes de Accionistas para futura capitalización	13.452,71	13.452,71	-
Reservas legal	27.601,22	27.091,47	509,75
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez NIIF	4.396,34	4.396,34	-
Ganancia neta del período	51.908,61	7.788,42	44.120,19
(-) Pérdida neta del período	-	-	-
SUMAN:	525.007,88	480.377,94	44.629,94
PASIVO + CAPITAL	650.353,61		
ACTIVO	650.353,61		

NOTA:

No se encuentra contabilizada la Conciliación Tributaria.

DESGLOSE:

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

ACCIONISTAS:	Capital	Porcentaje
Abad Verdugo Joel	371,00	0,086753389%
Abad Quevedo Karina Paola	51.135,00	11,957235958%
Albán Bermeo Miriam Cecilia	129.319,00	30,239518858%
Bernal Carlos	379,00	0,088624082%
Bravo Romero Francisco Alonso	139,00	0,032503291%
Cárdenas Calle René Fernando	545,00	0,127440962%
Castanier Muñoz Juan Fernando	178,00	0,041622920%
Crespo Regalado Fernando	331,00	0,077399924%
Crespo Verdugo Hernan	1.192,00	0,278733260%
Delgao Chacón Inés María	1.575,00	0,368292689%
Díaz Ayora Carlos Eugenio	2.737,00	0,640010850%
Figueroa Rolando	464,00	0,108500195%
García Avila Rosa Filomena	270,00	0,063135889%
Gutierrez Vázquez Jorge	213,00	0,049807202%
Jaramillo Calle Ruth Patricia	36.645,00	8,568943222%
Landívar Heredia Jacinto Adrian	2.338,00	0,546710036%
Mogrovejo Rivera Santiago	170,00	0,039752227%
Molina Julio	213,00	0,049807202%
Molina Encalada Rubia Miriam	417,00	0,097509874%
Montez Orozco German	213,00	0,049807202%
Moscoso García Raúl	2.097,00	0,490355408%
Ochoa Regalado Leonel Adolfo	221,00	0,051677895%
Ortega Vázquez Wilson Petronio	139,00	0,032503291%
Paguay Arce Carlos Bolivar	2.750,00	0,643050726%
Palacios Fabian	338,00	0,079036780%
Peñaflor González Milton Gustavo	5.538,00	1,294987244%
Pesantez Palacios César Rubén	221,00	0,051677895%
Quevedo Abad Juán Fernando	7.378,00	1,725246639%
Quevedo Quinteros Lilia Teresita	81.154,00	18,976777685%
Rojas Chica Rubén Dario	1.545,00	0,361277590%
Sacoto Sacoto Victor Miguel	213,00	0,049807202%
Salcedo Orellana Victor Antonio	139,00	0,032503291%
Saquisilí Ramírez Fidel Francisco	12.206,00	2,854209878%
Siguenza Rojas Juán Diego	1.524,00	0,356367021%
Herederos José Francisco Urgiléz	37.861,00	8,853288561%
Vallejo Aguirre Rodrigo Fernando	720,00	0,168362372%
Cantos Ormaza Juán Edisson	24.205,00	5,660015574%
Abad Bravo Anita Brumilde	2.500,00	0,584591569%
González Medina Trajano	500,00	0,116918314%
Larriva Izquierdo Cristian Esteban	210,00	0,049105692%
Larriva Izquierdo Karla Yescenia	205,00	0,047936509%
Abad González Xavier Eduardo	14.641,00	3,423602066%
Lemarie Abad Erika Patricia	2.500,00	0,584591569%
SUMAS:	427.649,00	100,000000000 %

NOTA N° 06

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.

El cumplimiento del Objeto Social de la compañía produce el Estado de Resultados del Ejercicio económico en marcha, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

Ingresos: Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.

Gastos: Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.

DESCRIPTIVO	Año 2013	Año 2012	Variación
Ventas	1.136.310,90	428.515,11	707.795,79
Menos: Total costos	-1.084.287,46	-494.409,47	-589.877,99
UTILIDAD (PERDIDA) EN OPERACIÓN	52.023,44	-65.894,36	117.917,80
Otros ingresos	2.864,36	74.354,01	-71.489,65
Menos: Gastos no operacionales	-2.979,19	-671,23	-2.307,96
UTILIDAD (PERDIDA) DEL AÑO CONTABLE	51.908,61	7.788,42	44.120,19
(-) 15 Participación Trabajadores	-	1.168,26	-1.168,26
TOTAL	51.908,61	6.620,16	45.288,45
(+) Gastos no deducibles	-	-	-
(-) 22% Impuesto a la Renta	-	1.522,64	-1.522,64
UTILIDAD/PÉRDIDA NETA	51.908,61	5.097,52	46.811,09
(-) 10% Reserva Legal	-	509,75	-509,75
UTILIDAD LÍQUIDA A DISTRIBUIR ACCIONISTAS	51.908,61	4.587,77	47.320,84

La Utilidad luego de Ingresos y Gastos, se procederá al cálculo del beneficio para los Trabajadores, de la Conciliación Tributaria y del cálculo de Reservas. **No se encuentra contabilizado la conciliación tributaria, se realizará luego de lo que disponga la Junta General de Accionistas.**

Debo puntualizar que la Gerencia General apoya en la gestión de los Ingresos básicos, siendo los actores fundamentales los Profesionales, que tienen contacto con los Pacientes; por ende, son los llamados a demostrar la bondad de los servicios que ofrece la Clínica.

GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Administración planifica y controla los Ingresos y Egresos del ejercicio económico.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

OPINIÓN GENERAL AL CAPÍTULO “III”

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES:

A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.

A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2013.

Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoría, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión (no absoluta).

En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional. Excepto “inventarios” por no haber asistido a la toma física.

Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester, y que no se pudo detectar.

Azogues, a 19 de marzo del 2014.



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DE LA CLINICA CLEMED S.A.

CAPÍTULO IV.

**INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA
LEY DE COMPAÑÍAS.**

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.**

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

Con el señor Contador proporcionó esta información.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

Se cumplió, pero no en la secuencia que se dispone, esto debido a que la contabilidad no estuvo al día.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2013, fue revisado conforme lo establecido en la Norma de Auditoría Internacional; en base a los procedimientos normados.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

1. Ningún Accionista lo ha solicitado.
2. No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.
3. Al Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.
6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

No ha sido necesario en esta oportunidad.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

Hemos cumplido cuando hemos sido convocados.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Se ha vigilado las operaciones realizadas, y se ha asesorando los procedimientos contables.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2013, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.**

9. Pedir información a los administradores.

No ha sido necesario, no ha existido casos especiales.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.

CAPÍTULO V

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

La Administración, se encuentra siempre atenta en lo relacionado al cumplimiento tributario.

La Gerencia, debe auspiciar de la capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el S.R.I. en el tema tributario, lo que será de mucho beneficio para la Compañía.

Recomendación puntual, para que la administración de seguimiento, el señor Contador debe formar un archivo único de cumplimiento tributario, que consiste en el copio de los Formularios de declaraciones al SRI y los correspondientes Auxiliares de Mayor General debidamente conciliados.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA AÑO FISCAL 2013

El Señor Contador, observando de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Codificada y del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, debe proceder a efectuar la CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, y revelar en las Notas Contables. Además, posterior a la aprobación de los Estados Financieros por la Junta General de Accionistas, procederá a contabilizar definitivamente.

Azogues, a 19 de marzo del 2014.

**C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DE LA CLINICA CLEMED S.A.**